



**ACUERDO No. CNSC - 20162310001316 DEL 29-07-2016**

**“Por el cual se modifica el Acuerdo No. CNSC - 20162310000206 del 1º de julio de 2016, con el que se convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los cargos vacantes de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en la entidad territorial certificada en educación DEPARTAMENTO DE SANTANDER – Convocatoria No. 408 de 2016.”**

**LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 130 de la Constitución Política, la Ley 909 de 2004, de conformidad con lo previsto en las Sentencias C-1230 de 2005 y C-175 de 2006 de la Corte Constitucional, el Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación, y

**CONSIDERANDO QUE:**

El 1º de julio de 2016, la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC- expidió y publicó el Acuerdo No. CNSC – 20162310000206, “Por medio del cual se convoca a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los cargos vacantes de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en la entidad territorial certificada en educación DEPARTAMENTO DE SANTANDER - Convocatoria No. 408 de 2016”.

En el artículo 10º del referido Acuerdo, se detallaron los empleos y cargos objeto de la Convocatoria No. 408 de 2016, así:

**“ARTÍCULO 10º. EMPLEOS Y CARGOS CONVOCADOS.** Los empleos y cargos en vacancia definitiva de la Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC Docente, del DEPARTAMENTO DE SANTANDER que se convocan por este Concurso Abierto de Méritos son:

<b>Empleos</b>	<b>Cargos</b>	<b>No. Cargos</b>
Directivos Docentes	Rector	10
	Director Rural	58
	Coordinador	23
<b>Total Cargos Directivos Docentes Convocados</b>		<b>91</b>
Docente de Aula	Preescolar	3
	Primaria	460
	Matemáticas	81
	Ciencias Sociales	48
	Humanidades y Lengua Castellana	57
	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	47
	Ciencias Naturales – Química	66
	Ciencias Naturales – Física	9
	Tecnología e Informática	25
	Ciencias Económicas y Políticas	4
	Filosofía	10
	Idioma Extranjero - Inglés	106
	Educación Religiosa	1
	Educación Artística - Danzas	0
	Educación Artística - Artes Plásticas	3
	Educación Artística - Artes Escénicas	1
Educación Artística - Música	8	
Educación Física, Recreación y Deporte	28	

"Por el cual se modifica el Acuerdo No. Acuerdo No. CNSC - 20162310000206 del 1º de julio de 2016, con el que se convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los cargos vacantes de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en la entidad territorial certificada en educación DEPARTAMENTO DE SANTANDER – Convocatoria No. 408 de 2016."

<b>Empleos</b>	<b>Cargos</b>	<b>No. Cargos</b>
	<i>Educación Ética y Valores Humanos</i>	0
	<i>Orientador</i>	0
	<i>Fortalecimiento de Competencias Matemáticas</i>	0
	<i>Fortalecimiento de Competencias Científicas y Ciencias Naturales</i>	0
	<i>Fortalecimiento de Competencias Científicas y Ciencias Sociales</i>	0
	<i>Fortalecimiento de Competencias en Educación Artística - Artes Plásticas</i>	0
Docente Líder de Apoyo	<i>Fortalecimiento de Competencias en Educación Artística - Artes Escénicas</i>	0
	<i>Fortalecimiento de Competencias en Educación Artística – Música</i>	0
	<i>Fortalecimiento de Competencias en Educación Artística - Danzas</i>	0
	<i>Fortalecimiento de Competencias en Educación Física</i>	0
	<i>Fortalecimiento de Competencias en Educación Inicial</i>	0
	<i>Fortalecimiento de Competencias Comunicativas en Inglés como Lengua Extranjera</i>	0
	<i>Fortalecimiento de Competencias en Lenguaje y Biblioteca Escolar</i>	0
	<b>Total Cargos Docentes Convocados</b>	<b>957</b>
<b>Total Cargos Convocados (Directivos Docentes y Docentes)</b>	<b>1048</b>	

(...)"

Analizada la Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC reportada por el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, que sirvió de fundamento para proferir el Acuerdo No. CNSC - 20162310000206 del 1º de julio de 2016, se encuentra que, de una parte, para el cargo de Directivo Docente Director Rural no se reportaron vacantes, pero que equivocadamente, se incluyeron cincuenta y ocho (58) en el citado Acuerdo, y de otro lado, que para el cargo de Docente Líder de Apoyo - Orientador no se ofertaron vacantes, cuando en el reporte enviado por la entidad territorial se evidencia que existen cincuenta y ocho (58) para dicho cargo.

En cuanto a la modificación de la convocatoria, artículo 2.4.1.1.6 del Decreto 1075 de 2015, subrogado por el artículo 1º del Decreto 915 de 2016, el cual dispone:

*"La Comisión Nacional del Servicio Civil divulgará la convocatoria a través de su página web oficial y de otros medios que garanticen su amplia difusión. La entidad territorial certificada podrá divulgar la convocatoria por medios masivos comunicación, con cargo a su presupuesto y atendiendo indicaciones de la Comisión.*

***La convocatoria podrá ser modificada o complementada en cualquier aspecto y en cualquier momento por la Comisión Nacional del Servicio Civil, hasta antes de iniciar las inscripciones. A partir del inicio del proceso inscripción, la convocatoria sólo podrá modificarse en cuanto al sitio, hora y fecha de aplicación de las diferentes pruebas, modificaciones que se darán a conocer por los mismos medios utilizados para la divulgación de la convocatoria, por lo menos con cinco (5) días anticipación a la fecha en que estas entren a regir". (Negrillas fuera del texto).***

A la fecha, la Comisión Nacional del Servicio Civil no ha iniciado la fase de inscripción dentro de las convocatorias de Directivos Docentes, Docentes Aula y Líderes de Apoyo 2016, razón por la cual es procedente subsanar el yerro presentado en el artículo 10º del Acuerdo No. CNSC - 20162310000206 del 1º de julio de 2016, en lo referente a la Oferta Pública de Carrera Administrativa para los cargos de Directivo Docentes - Director Rural y Líder de Apoyo - Orientador.

En mérito de lo expuesto, la Comisión Nacional del Servicio Civil en sesión de Sala Plena del día 29 de julio de 2016,

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR** el artículo 10º. EMPLEOS Y CARGOS CONVOCADOS, del Acuerdo No. CNSC - 20162310000206 del 1º de julio de 2016, el cual quedará así:

"Por el cual se modifica el Acuerdo No. Acuerdo No. CNSC - 20162310000206 del 1º de julio de 2016, con el que se convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los cargos vacantes de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en la entidad territorial certificada en educación DEPARTAMENTO DE SANTANDER – Convocatoria No. 408 de 2016."

**"ARTÍCULO 10º. EMPLEOS Y CARGOS CONVOCADOS.** Los empleos y cargos en vacancia definitiva de la Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC Docente, del DEPARTAMENTO DE SANTANDER que se convocan por este Concurso Abierto de Méritos son:

<b>Empleos</b>	<b>Cargos</b>	<b>No. Cargos</b>
Directivos Docentes	Rector	10
	Director Rural	0
	Coordinador	23
<b>Total Cargos Directivos Docentes Convocados</b>		<b>33</b>
Docente de Aula	Preescolar	3
	Primaria	460
	Matemáticas	81
	Ciencias Sociales	48
	Humanidades y Lengua Castellana	57
	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	47
	Ciencias Naturales – Química	66
	Ciencias Naturales – Física	9
	Tecnología e Informática	25
	Ciencias Económicas y Políticas	4
	Filosofía	10
	Idioma Extranjero - Inglés	106
	Educación Religiosa	1
	Educación Artística - Danzas	0
	Educación Artística - Artes Plásticas	3
	Educación Artística - Artes Escénicas	1
	Educación Artística - Música	8
	Educación Física, Recreación y Deporte	28
Educación Ética y Valores Humanos	0	
Docente Líder de Apoyo	Orientador	58
	Fortalecimiento de Competencias Matemáticas	0
	Fortalecimiento de Competencias Científicas y Ciencias Naturales	0
	Fortalecimiento de Competencias Científicas y Ciencias Sociales	0
	Fortalecimiento de Competencias en Educación Artística - Artes Plásticas	0
	Fortalecimiento de Competencias en Educación Artística - Artes Escénicas	0
	Fortalecimiento de Competencias en Educación Artística - Música	0
	Fortalecimiento de Competencias en Educación Artística - Danzas	0
	Fortalecimiento de Competencias en Educación Física	0
	Fortalecimiento de Competencias en Educación Inicial	0
	Fortalecimiento de Competencias Comunicativas en Inglés como Lengua Extranjera	0
	Fortalecimiento de Competencias en Lenguaje y Biblioteca Escolar	0

"Por el cual se modifica el Acuerdo No. Acuerdo No. CNSC - 20162310000206 del 1º de julio de 2016, con el que se convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los cargos vacantes de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en la entidad territorial certificada en educación DEPARTAMENTO DE SANTANDER – Convocatoria No. 408 de 2016."

Empleos	Cargos	No. Cargos
<b>Total Cargos Docentes Convocados</b>		<b>1015</b>
<b>Total Cargos Convocados (Directivos Docentes y Docentes)</b>		<b>1048</b>

**PARÁGRAFO 1.** La Oferta Pública de Empleos de Carrera - OPEC Docente del DEPARTAMENTO DE SANTANDER de que trata el presente artículo, la cual detalla los cargos a proveer mediante este concurso de méritos, será publicada en la página Web de la Comisión Nacional del Servicio Civil [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co) y/o enlace SIMO y, por ende, hace parte integral de la presente convocatoria. El aspirante, bajo su exclusiva responsabilidad, deberá consultar esta OPEC para seleccionar el cargo al cual se inscribirá.

**PARÁGRAFO 2:** La OPEC debe ser fiel reflejo del Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para Directivos Docentes y Docentes, expedido por el Ministerio de Educación Nacional mediante resolución No. 09317 del 6 de mayo de 2016, por lo que en caso de presentarse error de digitación, de transcripción o de omisión de palabras entre la OPEC y el Manual de Funciones, se corregirá con observancia en lo establecido en el Manual de Funciones dando aplicación a lo previsto en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

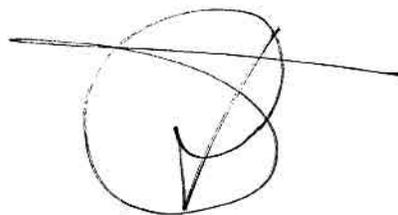
**PARÁGRAFO 3:** Con los elegibles que integren las listas producto del presente concurso se proveerán las vacantes definitivas de la entidad territorial certificada en educación DEPARTAMENTO DE SANTANDER, objeto de la presente convocatoria, así como las vacantes definitivas que se hayan generado durante el desarrollo del presente concurso y las que se generen durante los dos (2) años de vigencia de la respectiva lista de elegibles.

**ARTÍCULO 2º.-** Los demás artículos del Acuerdo No. CNSC - 20162310000206 del 1º de julio de 2016 continúan incólumes.

**ARTÍCULO 3º.- VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y publicación en la página web de la CNSC- y/o enlace SIMO, de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 33 de la Ley 909 de 2004, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Bogotá D.C., el 29-07-2016

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JOSÉ E. ACOSTA R.**  
Presidente

Aprobó: Consuelo Ayde Aguillón Villoria  
Revisó: Jairo Acuña Rodríguez  
Constanza Guzmán  
Elaboró: Juan Camilo Herrera